



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 70

RECOLETA, 19 JULIO 2011

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Administrador Municipal; y el análisis de los señores Concejales acordó:

APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2011 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

1.- AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
03	De otras entidades públicas	
002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	34.549
006	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	66.107

AUMENTO TOTAL DE INGRESOS	M\$ 100.656
----------------------------------	--------------------

2.-AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
11	Servicios técnicos y profesionales		6.650
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
01	Al sector privado		
004	Organizaciones comunitarias		23.350
005	Otras Personas Jurídicas Privadas	28.500	
006	Voluntariado	1.500	
31	INICITIVAS DE INVERSION		
02	Proyectos		
002	Consultorías		
050	Construcción y mejoramiento de recintos comunitarios, deportivos y culturales 2011		3.500
004	Obras civiles		
050	Construcción y mejoramiento de recintos comunitarios, deportivos y culturales 2011	34.549	
052	Construcción y mejoramiento de colegios y salas cunas 2011	66.107	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
03	A otras entidades públicas		
001	A los servicios regionales de vivienda y urbanización	3.500	
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION DE GASTOS		134.156	33.500

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales.

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Marcela Hales Hales

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **D.A.F**
- **Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL